En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á trece de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, se reunieron para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Teleforo de Monzon, los Señores D. José Joaquin de Egaña, D. Ynigo Gaytan de Ayala y D. Manuel de Yrigoyen, Tenientes, D. Ramon Mª de Lili, Síndico, D. Antonio Esterripa, D. Victor Arizpe y D. Juan Aguirreolea, Regidores, que componen la mayoria y habiendose leido el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió lectura á una circular del Sr. Gobernador civil inserta en el Boletin oficial del 6 de los corrientes, por la que se trasmite una Real orden de 31 de Diciembre anterior, en que se trascriben las reglas á que ha de sugetarse la renovacion de la mitad de los Ayuntamientos cuando llegue el momento oportuno y la Corporacion acordó tenerlas presente.

Así mismo á dos articulos de oficio del Sr. Gobernador civil insertos en el Boletin oficial del dia 10 de los corrientes; por el primero de los cuales se ordena la manera con que pueden enagenar al Estado, ó fuera de la Nacion, los pueblos el armamento que entregaron á la terminacion de la guerra civil y por el segundo la forma por capitulos á que se ha de sugetar el Estado que se reclama por el Gobierno de los presupuestos vigentes. La Corporacion decretó que para obrar con acierto, tomase el Sr. presidente los informes convenientes respecto al primer punto y en cuanto al segundo que se remita el mencionado estado.

De la propia suerte á una circular y comunicacion de la Comision permanente de los dias 8 y 11 del presente mes, dando por aquella reglas para el planteamiento definitivo del sistema metrico decimal y aclarando por esta una duda consultada por el Ayuntamiento de Tolosa relativa á la rectificacion y formacion de las nuevas listas electorales para Diputados á Cortes. La Municipalidad quedó enterada de ambas cosas.

Igualmente á un oficio del Sr. Admor. económico del dier de los corrientes, reclamando el importe correspondiente al segun-

do trimestre del año económico actual, ya vencido, del impuesto sobre sueldos y asignaciones de los empleados de la villa y el Ayuntamiento acordó hacer el pago, como lo verificó en el trimestre anterior.

De la misma manera á una comunicacion del Sr. Alcalde de Zumaya, por la que participa en términos tristes la aflictiva situacion en que han quedado las familias de trece infelices marineros de aquel pueblo, que naufragaron el dia 8 en la terrible y repentina borrasca que se esperimentó suplicando al propio tiempo que se las proporcione algun alivio. La Corporacion, asociandose cordialmente y con dolor á este desastre, acordó abrir sin pérdida de tiempo una suscricion encabezandola con 50 pesetas, dirigir una escitacion al vecindario para que egerite una vez mas sus sentimientos Caritativos y contestar á dicho Sr. Alcalde comunicandole lo que este Ayuntamiento sentia é iba á egecutar.

De la propia suerte á un oficio del dia 10 de los corrientes del Sr. Alcalde de esta villa, como presidente de la Comision Inspectora del Censo electoral de este Distrito para Diputados á Cortes, con la que remite la lista de altas y bajas ocurridas en las electorales. ultimadas en Diciembre, á fin de que se publique en el sitio acostumbrado, y á la vez ruega que para que pueda proceder á la confeccion de las nuevas listas, se la remita una relacion de todos los individuos que deben gozar del derecho electoral, conforme á la ley vigente del ramo de 28 de Diciembre ultimo. La Corporacion decretó publicar la referida lista y que la Comision de Contribuciones y quintas preparase la mencionada relacion para luego enviarla á la Inspectora.

Asi mismo á una carta del comisionado en San Sebastian D. Martin de Urreizhieta del 10 de los corrientes, por la que informa haber cobrado por el utensilio suministrado en Diciembre á la tropa acuartelada la cantidad de 201 pesetas. La Municipalidad determinó realizarla entrando en caja por medio del libramiento correspondiente.

Se leyó el dictamen suscrito por la Comision de contribuciones y quintas, referente á la solicitud de Juan Francisco Echeverria, proponiendo la negativa á su pretension y el Ayuntamiento, despues de aprobarlo, resolvió que le fuese devuelta al interesado consignando el

acuerdo.

El Sr. Esterripa presentó ultimadas las cuentas del segundo trimestre del presente año economico, que arrojan un saldo á favor de la Caja de 6.348,48 pesetas y la Corporacion despues de examinarlas y aprobarlas, decretó que se expusieran al público.

La Comision de policia hizo presente que habia sido preciso componer el carro de basura de uno de los barrenderos que habia costado diez y ocho pesetas; que en la calle de Vidaurreta habia falta la recomposicion de algunas lisas movidas; que en Mirzpildi era indispensable cerrar el paso á una rinconada que que se convertia en deposito de materias inmundas; y que en el cementerio seria conveniente la estraccion de algunos arboles que habian tomado demasiada fuerza, reemplazandolos con otros jóvenes. La municipalidad acordo en su consecuencia que se abonase aquella reparacion y que dicha comision sea la encargada de egecutar las otras tres cosas.

Nevera

A consecuencia de indicaciones hechas por D. José Joaquin de Barrena, que tiene á su cargo la nevera de la villa, en la que parecia ser de necesidad el egecutar algunas obras de conservacion, el Ayuntamiento acordó significarle que podia proceder á ellas y que se le abonaria la mitad de su importe.

Por ultimo el Sr. presidente manifestó que no habiendo querido el Sr. Arbulu aceptar el cargo de componente de la Comision Inspectora del censo electoral designaba en su lugar al elector D. José Mª. de Guerricaeritia y que, habiendo tenido una reunion en conformidad con lo consignado en otras actas con los facultativos del pueblo, regidores que residen en el campo y Alcaldes de barrio, sobre la composicion de los caminos vecinales, mas necesitados, habian determinado proceder inmediatamente á ello, asistiendo la Corporacion á todos los trabajadores con libra de pan y cuartillo de vino por hombre y la polvora necesaria. Esta aprobó todo ello y que se pasase al Sr. Guerricaeritia el atento oficio correspondiente.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los señores Concejales de todo lo cual certifico

yo el Secretario.

Celestoro de Munzon

José Joaquin de España

Iñigo Gaytan de Ayala

Manuel de Grigoyen

Ramon Mª de Lili

Antonio Eterripa

Juan Aguirreolea

El Secretº
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, se reunieron para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestoro de Munzon, los Sres D. José Joaquin de Egaña, D. Iñigo Gaytan de Ayala y D. Manuel de Grigoyen, Tenientes, D. Ramon Mª de Lili, Síndico y D. Antonio Eterripa, D. Victor Arizpe, D. Juan Aguirreolea, y D. Francisco Ibarzabal, Regidores, que constituyen la mayoria y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió lectura á una comunicacion de la Comision permanente de fecha 16 de los corrientes, por la que, contestando á la